



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 116-2020** CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**DÉCIMO**: Consideración del **Oficio 00198-2020/DARN/AARB/aarb**, por el cual el Ingeniero Allan Antonio Ramírez Bá, Director Ambiental y de Recursos Naturales, con el Visto Bueno del Licenciado Estuardo Enrique Cahuec Maas, Gerente Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el PLAN DE TRABAJO de la Dirección Ambiental y Recursos Naturales, tomando en cuenta que facilitará la Gestión Ambiental a nivel institucional y promoverán mejoras ambientales para bien de la población y los recursos naturales de nuestro territorio, por lo que lo hace del conocimiento para que se considere su aprobación. **La Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales dictamina que revisado y analizado el Plan de Trabajo (línea estratégica de intervención período de gobierno 2020-2024) a implementarse por parte de la Dirección Ambiental de Recursos Naturales, se determina que es favorable su aprobación. Para mejor referencia se consigna a continuación el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

PLAN DE TRABAJO
(Línea estratégica de Intervención)
Periodo de Gobierno 2020-2024



DIRECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
Municipalidad de Cobán.

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 97 de medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, señala que “*el estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico*”; vinculado a lo anterior expuesto, el plan de Gobierno de la Municipalidad de Cobán, reconoce al medio ambiente como base de la vida y por lo tanto, como fundamento del desarrollo integrando el agua, la atmósfera, áreas protegidas, biodiversidad, residuos sólidos, recursos forestales y suelo que conforman el municipio.

Cobán, es uno de los municipios con mayor riqueza natural y biodiversidad a nivel nacional, es característico por la cantidad y calidad de recursos naturales que posee además de los bienes y servicios ambientales que se generan, pero dada la inexistencia y falta de líneas estratégicas de intervención Ambiental los recursos naturales se ven más presionados y se deterioran de manera progresiva; ante ello se plasma el presente plan de trabajo que contempla las actividades a realizar en el año 2020, estableciendo como principal objetivo consolidar y dar seguimiento a las iniciativas de coordinación interinstitucional, para lograr la territorialidad de las políticas públicas de gobierno y los resultados vinculados a las estrategias nacionales que paralelamente proveerán beneficios ambientales.

II. ANTECEDENTES

Plan de Gobierno Municipal Cobán, A.V. 2020 – 2024

El plan de gobierno municipal toma conciencia sobre la importancia de contar con un instrumento de planificación y gestión, orientada a ejercer planes, programas y proyectos municipales, reconociendo al medio ambiente como base de la vida partiendo del marco legal estratégico nacional, basado en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032.

Ejes transversales

- Equidad de Género en todos los espacios
- Inclusión a personas con discapacidad
- Fomento de la transparencia y modernización institucional en todos los servicios municipales.

Ejes temáticos de la Gestión Ambiental – Forestal a nivel Institucional.

- Bienestar Humano
- Fomento Productivo económico

Legislación que respalda el cumplimiento de acciones ambientales:

- Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Política Nacional de Cambio Climático
- Decreto 12-2002. Código Municipal
- Decreto No. 90-07. Código de Salud
- Decreto no. 68-86. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Acuerdo gubernativo 236-2006. Reglamento de las descargas y reúso de las aguas residuales la disposición de lodos.
- Acuerdo Gubernativo 189-2017. Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala
- Acuerdo Gubernativo No. 281-2015. Política Nacional para la gestión integral de residuos y desechos sólidos.

1. Líneas estratégicas de acción ambiental vinculadas al Plan de Gobierno Municipal 2020 – 2024.

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

No.	Eje Temático:	Bienestar Humano	
1	Objetivo:	<i>Consolidar y coordinar el sistema municipal de salud, educación y seguridad alimentaria.</i>	
	Programa:	PROGRAMAS EDUCATIVOS	Promoción y ejecución de jornadas comunitarias y urbanas escolares en la temática de: Educación Ambiental y Forestal orientada al cuidado del medio ambiente.
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Programas Interinstitucionales de Educación Ambiental</i> <i>Actividades de Educación y Concientización ambiental orientadas a la conservación del recurso hídrico, forestal y manejo de los desechos sólidos, dirigidas al sector educativo y población en general.</i> <i>Actividades de Educación y concientización sobre el manejo de los Desechos Sólidos en áreas comerciales municipales.</i> <i>Actividades de Educación y concientización sobre el manejo de los Desechos líquidos en áreas sin cobertura de alcantarillado..</i>

No.	Eje Temático:	Fomento Productivo y Económico	
2	Objetivo:	<i>Fomentar y gestionar acciones para mejorar el medio ambiente a través de espacios y oportunidades en la creación de proyectos forestales, turismo comunitario y urbano.</i>	
	Programa:	TURISMO	<i>Rescate y promoción de los recursos naturales, enfocando al turismo urbano y comunitario rural.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Desarrollo de propuestas para implementar proyectos de turismo urbano y rural.</i> <i>Acciones de reforestación como medida de restauración a las áreas degradadas y de importancia ambiental.</i> <i>Promoción de Incentivos Forestales en áreas de Importancia Hídrica.</i>
	Programa:	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL	<i>Protección y mantenimiento a cuerpos de agua que abastecen a la población cobanera, concientizando el vital uso del líquido.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Limpieza a cuerpos de agua que atraviesan el municipio</i> <i>Reforestación de riberas de ríos y áreas de recarga hídrica.</i> <i>Vinculación de áreas a planes de manejo o incentivos forestales.</i>
	Programa:	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL	<i>Implementación de proyectos forestales a través de la creación de viveros municipales y comunitarios, buscando especies adecuadas a cada micro región.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Producción de plantas forestales y ornamentales en vivero Municipal</i> <i>Implementación de viveros Comunitarios Interinstitucionales</i>
	Programa:	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL	<i>Inducción y apoyo a la población para la elaboración de planes de manejo forestal, saneamientos forestales y licencias de consumo familiar.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Búsqueda de convenios Interinstitucionales con objetivos vinculados a la restauración forestal y protección de cuencas</i> <i>Vinculación de áreas territoriales a planes de manejo forestal e incentivos forestales.</i> <i>Atención a talas de árboles para consumo y por situaciones de riesgo.</i> <i>Asesoría técnica y gestión comunitaria para el desarrollo de proyectos agroforestales.</i>
	Programa	Gestión del medio ambiente y forestal	<i>Coordinar y velar por la limpieza y protección de afluentes de agua que recorren la ciudad de Cobán.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Identificación de descargas y Evaluación del manejo de los desechos líquidos en áreas sin cobertura de alcantarillado.</i> <i>Acciones de limpieza y mantenimiento a las riberas de ríos y cuerpos de agua que atraviesan el municipio.</i> <i>Diseño de ordenanza municipal para regular la descarga de aguas residuales a cuerpos de agua.</i>
	Programa	GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL	<i>Capacitaciones a centros educativos de programas ambientales y forestales.</i>
		Acciones vinculadas en respuesta	<i>Programas Interinstitucionales de Educación Ambiental</i> <i>Actividades de Educación y Concientización ambiental orientadas a la conservación del recurso hídrico, forestal y manejo de los desechos sólidos, dirigidas al sector educativo y población en general.</i> <i>Actividades de Educación y concientización sobre el manejo de los Desechos Sólidos en áreas comerciales municipales.</i>

2. CRONOLOGIA DEL DESARROLLO DE INTERVENCIONES AMBIENTALES

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com



No	Cronograma de ejecución del plan de trabajo.	Periodo de ejecución mensual											
		Actividad											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Planificación y priorización de acciones en la temática Ambiental												
2	Planificación y priorización de actividades de producción en vivero municipal												
3	Búsqueda y gestión de recursos para el desarrollo de actividades previstas.												
4	Preparación del sitio y realización de actividades iniciales de producción de plantas forestales, ornamentales y Frutales.												
5	Coordinación interinstitucional para el desarrollo de actividades de educación ambiental con el sector educativo del municipio.												
6	Apertura de Acciones de Educación Ambiental dirigidas al sector educativo (proyectos, campañas, iniciativas, actividades, etc.)												
7	Apertura de Acciones de Educación Ambiental dirigidas al sector comercial y de transporte (proyectos, campañas, iniciativas, actividades, etc.)												
8	Coordinación y planificación para la atención a Incendios Forestales												
9	Evaluación de la problemática generada por la disposición inadecuada de los Desechos Líquidos.												
10	Limpieza y protección de Ríos y Cuerpos de Agua en el Municipio.												
11	Apoyo a Jardinería de áreas Municipales.												
12	Limpieza de áreas verdes en terrenos Municipales y evaluación de usos												
13	Desarrollo de actividades de reforestación y restauración de áreas de importancia ambiental												
14	Elaboración de informes, planes operativos, memoria de labores, otros.												

3. Actividades operativas de atención y servicio Ambiental – Forestal

Dadas las necesidades y amplitud del campo de intervención, la Dirección ambiental contempla de manera paralela y permanente a las acciones vinculadas, el desarrollo de intervenciones de servicio para la población, de las cuales pueden enlistarse las siguientes.

Objetivo	Productos	Actividades.
Planificar y dirigir el funcionamiento eficiente de las áreas de trabajo relacionadas con las actividades y necesidades del municipio vinculadas con los recursos naturales tomando en cuenta la normativa Ambiental vigente.	Cumplimiento de las funciones técnicas y de atención vinculadas con los recursos naturales y fortaleciendo la gestión ambiental	Inspecciones de Campo en respuesta a solicitudes y denuncias ambientales
		Atención a requerimientos de tala de árboles (Que generan riesgo o para consumo familiar).
		Elaboración de Informes para trámites de licencias forestales y Órdenes de tala por árboles en riesgo.
		Acompañamiento y Seguimiento al cumplimiento de Compromisos Forestales
		Brindar Opinión Técnica de Estudios de Impacto Ambiental provenientes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales - MARN-
		Visitas de Campo para Evaluación de Proyectos en Ejecución.

4. Metas de cumplimiento ambiental.

No.	Actividad	Indicador	periodo de cumplimiento
1	Recuperar el espejo de agua y remoción de sólidos flotantes	Recuperación del 50% del área invadida en ríos urbanos Y extracción del 75% de sólidos en cuerpos de agua.	2024
2	Protección y manejo de bosques por medio de incentivos forestales en tierras de importancia hídrica y valor ambiental.	500 hectáreas inscritas a incentivos Forestales como medida de adaptación y mitigación al cambio climático	2024
3	Educación y sensibilización ambiental dirigida al sector educativo de nivel primaria, bachillerato y diversificado.	50% de centros educativos del casco urbano del Municipio en sensibilización y reconocimiento de la situación actual de los recursos naturales	2024
4	Producción de plantas forestales, frutales, ornamentales.	Producción de 500,000 plantas para restauración de áreas degradadas y jardinería del municipio	2024
5	Atención a incendios Forestales	Reducción al 50% del promedio de casos de incendios reportados	2024

5. Ejecución del Plan:

La ejecución y diseño de cada programa deberá quedar asignada a la Dirección Ambiental debido al alcance que posee en el reconocimiento de necesidades en los ámbitos detallados anteriormente, para los procesos de ejecución de planes, estos serán considerados a partir de una planificación estratégica municipal que involucre la participación de las dependencias relacionadas en el ámbito a abordar.

El Plan de trabajo contiene programas y proyectos cuya ejecución requiere de cooperación técnica y financiera internacional; De esta manera, es prioritario realizar las gestiones necesarias con el fin de poder desarrollar y llevar a cabo las acciones planificadas.

Se prevé, asimismo, la intervención de instituciones con responsabilidades específicas asignadas, para el presente plan se considera la estrecha relación y apoyo de trabajo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales "MARN", Instituto Nacional de Bosques "INAB", Consejo Nacional de Áreas Protegidas, "CONAP", Ministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación "MAGA", Ministerio de Educación, La Academia, Sector Privado y ONG's con incidencia en el municipio.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



No.	Actividad	periodos			
		2020	2021	2022	2023
1	Actividades de Atención y Servicio				
2	Definición de líneas estratégicas, Planificación, Perfilación y Diseño de planes				
3	Desarrollo y ejecución de Acciones				
4	Seguimiento y Monitoreo de actividades				
5	Obtención de Resultados.				

El Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, manifiesta que se les adjuntó EL PLAN DE TRABAJO de la Dirección Ambiental y Recursos Naturales, solicitándole al Gerente Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a explicar la propuesta. El Licenciado Estuardo Enrique Cahuec Maas, Gerente Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, procedió a dar una amplia explicación del PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ. El señor Alcalde Municipal consulta ¿si alguien tiene alguna duda? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal *quiénes están de acuerdo en aprobar EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, dado a conocer y consignado en el desarrollo del presente punto de Acta*, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofía de León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, dado a conocer y consignado en el desarrollo del presente punto de Acta. b) Requerir a la Gerencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que con el apoyo de las demás Gerencias, Dirección y Unidades Municipales, proceda a darle seguimiento a las actividades establecidas en EL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, aprobado por el Concejo Municipal. c) *Certifíquese remitiendo copia a la Gerencia Municipal, Gerencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Gerencia de Programas y Cooperación Externa, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios, Gerencia de Agua y Saneamiento, Gerencia de Programas de Seguridad Ciudadana, Juzgado de Asuntos Municipales Unidad de Información Pública Municipal, Dirección Ambiental y Recursos Naturales, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Compras, para su conocimiento y demás efectos, debiéndose agregar copia en el expediente del PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ y de la Gerencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, como futura referencia.*”-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN CUATRO HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBA
SECRETARÍA MUNICIPAL

